

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE.** En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **doce de diciembre de dos mil catorce**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D’aubuisson y David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias; los señores **Directores Suplentes:** José Antonio Hernández Rodríguez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Lorenzo Saúl Rivas, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez. **Ausentes**, no obstante haber sido convocados vía correo electrónico: el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien no asistió a la sesión debido a su estado de salud y el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente de último momento. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Debido a la ausencia del señor Presidente, abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 48, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2015, POR EL MONTO DE \$ 351,738.710.00, QUE INCLUYE FONDOS PROPIOS, FONDO GENERAL Y FONDOS FODES PARA LAS MUNICIPALIDADES. 6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE METODOLOGÍA, SISTEMATIZACIÓN Y TEMÁTICA A DESARROLLAR EN EL TALLER DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL. 7. INFORME DE GESTIÓN DEL ASESOR LEGAL DEL CONSEJO DIRECTIVO LICENCIADO OSCAR MAURICIO VEGA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) REFORMA DE ACUERDO NÚMERO OCHO, DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO LA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE APANECA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, A FAVOR DEL BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES S.C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$179,159.50. LITERAL B) SOLICITUD DE CAMBIO DE REFRENDARIO DE CUENTAS. LITERAL C) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL (CFM). LITERAL D) ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2015, DENOMINADA “SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETES VARIOS, FORMA PLANA, FORMA CONTINUA; FORMA PLANA Y CONTINUA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES; TIQUETERIA CÓDIGO DE BARRA; BANDA MAGNÉTICA; SUPERFICIE TÉRMICA Y TARJETAS BLANCAS DE PVC.” LITERAL E) DESARROLLO DE SESIÓN DE COMISIONES ESPECIALES Y DE CONSEJO DIRECTIVO. 9. PRÓXIMA SESIÓN.

**1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y seis Directores Suplente. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que éste día al finalizar la Comisión de Asuntos Financieros se le solicitó incluir los siguientes puntos varios: Reforma de Acuerdo número ocho, del Acta número Treinta y Nueve, de fecha 26 de septiembre de 2014, por medio de la cual se autorizó una OIDP del municipio de Apaneca, departamento de Ahuachapán a favor del Banco Cooperativo de los Trabajadores S.C. DE R. L. DE C.V., por un monto de \$179,159.50; Solicitud de cambio de refrendario de cuentas; Modificación y prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el Centro de Formación Municipal; Adjudicación de Licitación Pública N° 1/2015 para el suministro de especies municipales y el desarrollo de las sesiones de Comisiones Especiales y de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 48, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada

Leticia de Benítez, diera lectura al acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Cuarenta y ocho, de fecha cinco de diciembre de dos mil catorce. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: **I-** La Asamblea Legislativa aprobó el día miércoles de la presente semana el Decreto Transitorio que faculta a las alcaldías utilizar el 25% del FODES de noviembre y diciembre para el pago aguinaldo y otras prestaciones laborales a sus empleados; en ese mismo sentido informó que éste día se está entregando a las municipalidades el FODES correspondiente al mes de noviembre, para ello se realizó una logística para que el personal laborara fuera de la jornada establecida, siendo necesario coordinar la alimentación y transporte del personal; así mismo informo que sobre el FODES de diciembre aún no se tiene respuesta; **II-** Solicitud de permiso sin goce de sueldo presentado por la señora Merlín Miriam Rivas de Vaquerano Asesora Municipal de la región oriental, solicita un mes de permiso sin goce de sueldo comprendido del 05 de enero al 05 de febrero del próximo año, puede ser aprobado únicamente por el Consejo Directivo y procedió a darle lectura. Intervino el Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación autorizar el permiso sin goce de sueldo solicitado, propuesta que fue aprobada por unanimidad. **III-** Solicitud del Director de la Imprenta Nacional Ingeniero Edgar Antonio Mendoza, para que se le reciba éste día y poder conversar sobre los servicios que ellos otorgan al ISDEM, solicita una reconsideración para que continúen siendo proveedores del servicio; durante la semana se reunió con él y la encargada de comercialización, han aceptado los retrasos que se han tenido y han explicado que son circunstancias internas que se han querido superar; en la reunión estuvo presente el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, el Jefe del Departamento de Especies Municipales y la Gerente Financiera Interina, se les explicó sobre el historial de dificultades presentadas y las razones por la cual no estamos satisfechos con el servicio, ha hecho llegar la nota a la Secretaría del Consejo Directivo; y mostró un afiche del nuevo equipo adquirido para dar un mejor servicio, posterior de la reunión se consideró que se podía finiquitar el convenio actual y de tenerlo a bien firmar un nuevo convenio por tres meses para dar la oportunidad de brindar un mejor servicio; el Ingeniero Mendoza, solicita una audiencia al Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ya existe un acuerdo de Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que si el Licenciado David Figueroa, se abstuvo de votar la semana anterior es precisamente porque representa al Ministerio de Gobernación, a lo que el Licenciado David Figueroa, respondió que se ha adquirido un equipo avanzado y de alto costo para mejorar la producción; se ha hecho una proyección para reducir los tiempos, es por ello que el Director de la Imprenta Nacional solicita explicarlo al Consejo Directivo, para reconsiderar la decisión, reconoce que ha habido problemas de producción pero desean demostrar que éstos problemas pueden ser superados, por ello solicitan tres meses de prueba, los equipos que tienen son obsoletos y se están adquiriendo nuevos equipos. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que para ISDEM es importante mantener la relación interinstitucional con el Gobierno y propuso que el Licenciado David Figueroa, les atienda y consultó si legalmente procedería que se pruebe por tres meses, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que ya se tomó un acuerdo que dejaba sin efecto el convenio, el señor Presidente no está presente y se debe resolver. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que podría ser oportuno justamente porque el proceso no se ha concretado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se les ha comunicado el acuerdo, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que no se les ha notificado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el acuerdo tiene dos semanas de haberse tomado, a lo que a la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que el acuerdo se tomó la semana pasada y en el mismo se autorizaba al señor Presidente para enviar la comunicación a la Imprenta, pero no se ha logrado contactar al señor Presidente. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso al Licenciado David Figueroa, por ser el representante del Ministerio de Gobernación, para que les atienda en éste momento, se presente una propuesta y por el mismo hecho que aún no se les ha notificado el acuerdo, poder suspenderlo o dejarlo sin efecto sustentándolo legalmente para no tener problemas. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se planteó dar un tiempo de prueba de tres meses, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que se debería consultar si es viable. Intervino la Licenciada Verónica

Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que éste día en la Comisión de Asuntos Financieros se aprobó la adjudicación de la licitación de Especies Municipales y podríamos tener problemas, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que debido a que el Licenciado David Figueroa, es Abogado ha sugerido que sea el quien se reúna con el Director de la Imprenta Nacional y presentar una propuesta. Interino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la parte técnica para la reducción de los tiempos con el nuevo equipo es algo que compete al Director de la Imprenta Nacional. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que él se hizo presente el año pasado y explicó que el atraso no se debía únicamente a la falta de equipo sino también de personal, por tanto si la nueva adquisición de equipo incluye también la nueva contratación de personal cree que se supera el problema, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que el problema no es de personal sino por el equipo, considera que no tiene nada de malo escucharlo y saber técnicamente cuanto pueden avanzar los tiempos. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que entiende que la nueva maquinaria no requiere de mucho personal porque es nuevo y moderno. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que quedaron tres ítems desierto en la licitación aprobada este día en la Comisión de Asuntos Financieros y podrían entrar en la competencia para esos tres. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que se les escuche, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que se les solicite técnicamente que expliquen la rapidez con que la maquinaria puede resolver de acuerdo a lo que se requiere por ISDEM, lo que se busca es que los fondos queden en el mismo estado, no hay ningún interés particular. Intervino el Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que el Licenciado David Figueroa y el Gerente General les escuchen. Intervino el Licenciado David Figueroa y solicito permiso para retirarse un momento de la sesión para ir a atender al Ingeniero Mendoza. **IV-** Notificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual notifican la apertura a prueba en el juicio en contra de la Comisión Especial a cargo de la elección del Director Propietario y Suplente de la región paracentral para integrar el Consejo Directivo de ISDEM; y tienen por parte a la Comisión Especial Transitoria integrada por el Ex Gerente General Gabriel Soriano, Ex Director Benjamín Bran, Directora Verónica de Lucha y Ex Director Salvador Escobar; la notificación se ha hecho llegar al Asesor Legal del Consejo Directivo y a los Directores por correo electrónico. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que el jurídico prepare la respuesta, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, expreso que el Licenciado Oscar Vega, es quien ha estado viendo ese caso, sin haberse mostrado parte ya que únicamente habían solicitado el expediente y otra documentación solicitada al Presidente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó se delegue al Licenciado Miguel Ruano. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que ese caso únicamente es contra la Comisión Especial Transitoria, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que es algo del Consejo Directivo y que lo ha estado viendo el Licenciado Oscar Vega, por tanto pueden ser ambos. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que se delegue al Licenciado Oscar Vega y al Licenciado Miguel Ruano, para que se muestren parte en el juicio y realicen las gestiones, propuesta que fue aprobada por unanimidad. **V-** Subasta de vehículos institucionales, programada para el día lunes 15 de diciembre, a las nueve de la mañana, se ha hecho una revisión del proceso, se han reunido con todo el personal en varias ocasiones para el apoyo y logística, dentro del Reglamento se establece que se debe nombrar a una persona para vocear por tanto se ha nombrado al Ingeniero Rodolfo Núñez, Jefe del Departamento de Servicios Generales; se ha invitado a la Corte de Cuentas de la República, un delegado de la Alcaldía Municipal de Santa Ana, un delegado del Instituto de Acceso a la Información Pública, a la Policía Nacional Civil para que brinden seguridad en el proceso, e informó que de 28 personas que compraron las bases, 26 se apersonaron a ver las condiciones de los vehículos y se esperaba que un grupo similar participe, en caso que el Consejo Directivo quiera acompañar el proceso se dispondrá de un vehículo para su traslado a Santa Ana. En relación a éste mismo punto presenta la necesidad de designar a una persona del Consejo Directivo para suscribir no solo las compraventas sino todos los demás procesos a nombre del Presidente del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si es continuidad del punto discutido en la sesión anterior, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que en primer lugar se debe conocer la situación del señor Presidente y en base a eso se tome un acuerdo, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que ha tratado de comunicarse con él y con su esposa pero no ha sido posible. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que por su parte también ha tratado de comunicarse con

el señor Presidente pero sus teléfonos están apagados. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que se puede facultar al Licenciado Carlos Ramos, ya que para eso está la figura del Vicepresidente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ha tratado de obtener la información más veraz posible, se comunicó con el hijo del señor Presidente y le negó toda información; logro tener información y el día miércoles su situación era estable y posiblemente de un momento a otro le darían el alta, habló a la Alcaldía de Comacarán y el alcalde en funciones le informó que se encontraba en funciones hasta el quince de diciembre, fecha en la cual planteaba regresar, le informó que al momento de irse su situación era grave. Es todo lo que sabe. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que el punto es para delegar la suscripción de las compraventas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó en la Comisión de Asuntos Financieros se propuso al Licenciado Jorge Ramos Macal, por ser de la región occidental, a lo que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, respondió que en el instituto existen escalas jerárquicas, tal como mencionaba el Licenciado Ricardo Esmahan, el Vicepresidente es el Licenciado Carlos Ramos y por cualquier motivo de ausencia del presidente, quien funge es el Vicepresidente y es él quien debe hacer todo ese tipo de acciones, por tanto se debe designar por esa vía legal. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la Secretaria de Actas le recordó que lo planteado por el Licenciado Oscar Vega, es que antes de delegar la firma se le debe nombrar como Presidente en Funciones, manifestando que se encuentra en la disposición de hacer algún cambio para resolver este punto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que existe un artículo que establece que únicamente el presidente puede suscribir contratos, eso limita; considera que por respeto a la figura del presidente se debería ver si compete la figura de delegar quien firma o suscribe los contratos sin tocar la parte de la figura del Presidente por respeto al señor Enris Arias. Intervino el Licenciado Carlos Ramos y consulto a la Licenciada Verónica de Lucha, cual es el artículo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la Ley Orgánica del ISDEM fue elaborada hace muchos años y tiene una gran cantidad de vacíos, discutía con el Licenciado David Figueroa, al respecto y el Artículo 15 que es el único que se refiere a eso dice: *"El Consejo Directivo del Instituto elegirá dentro de su seno a los miembros que desempeñarán las funciones de Presidente y Vicepresidente del mismo"* no dice cuáles son los mecanismo de sustitución y el Reglamento tampoco lo regula, considera que habiendo Vicepresidente debe asumir. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que algunas leyes se pueden respaldar de manera supletoria si hay un vacío para determinar cuál es la figura y la razón de ser de la Vicepresidencia y expreso su apoyo al Licenciado Carlos Ramos. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó a la Secretaria de Actas la redacción del acuerdo para someterlo a votación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que en ausencia del Presidente, el Vicepresidente asume. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que incluso en la Constitución de la República se establecen las funciones de la Vicepresidencia. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que entiende que las facultades están dadas y las asume el Vicepresidente en ausencia del Presidente, no hay porque darle más atribuciones, debe asumir en ausencia del Presidente. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que asume la Presidencia con todas las prerrogativas y funciones del cargo, él tiene el voto del señor Enris Arias, el Licenciado Carlos Ramos también tiene el mismo voto. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que el voto del señor Enris Arias lo tiene como Director representante del Ministerio de Gobernación, por lo que consultó quién tiene el voto del señor Enris Arias como Presidente y quién tiene el voto del Licenciado Carlos Ramos como representante de la zona paracentral, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que él únicamente tiene el voto del señor Presidente como Director Suplente no como presidente. Intervino el Licenciado Carlos Ramos y manifestó que él conserva su voto. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que el Licenciado Carlos Ramos tiene doble voto, a lo que el Licenciado David Figueroa, respondió que en caso de empate el Licenciado Carlos Ramos tiene doble voto. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la responsabilidad como Presidente en funciones abarca también eso. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el voto del señor Enris Arias, lo tiene él como Director Suplente y el Licenciado Carlos Ramos tiene su voto como representante de la región paracentral y en caso de empate tiene voto doble por el cargo de Presidente; existe la necesidad de nombrar Presidente en Funciones, ya que el señor Presidente ha estado ausente en varias sesiones y en vista del interés institucional y para evitar responsabilidades a funcionarios

o retrasos en las contrataciones, es necesario que la institución continúe operando con normalidad. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no cree necesario poner tanto detalle, basta con establecer que en ausencia del señor Enris Arias, sustituye el Vicepresidente, si se quiere que se demuestre la ausencia se demuestra. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la propuesta para que en ausencia del Presidente asume él, la Presidencia en funciones, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo e informó sobre el punto **VI**- Continuidad de la reunión sostenida con la Presidenta del FISDL y la comisión de alto nivel conformada por el Licenciado Ricardo Esmahan y el Licenciado Alberto Estupinian, para dar seguimiento a los compromisos institucionales de cara al PFGL, el día jueves 11 se sostuvo una reunión y se está trabajando en una propuesta a ser presentada a la UEP; sin embargo se han tenido algunas dificultades por ejemplo parte de los compromisos asumidos en la visita de la misión del Banco Mundial es la contratación de dos Asesores Municipales para los temas de gestión de riesgo y rescate financiero, pero ha transcurrido algún tiempo y no se ha avanzado en ello, la Licenciada Silvia Chavarría y el señor Presidente Enris Arias, estaban asignados para entrevistar y evaluar a las personas, pero no se ha logrado avanzar y de no prosperar de forma expedita el proceso de contratación, la UEP tomara esos recursos para la contratación de un especialista para la UEP, eso quedo como parte de los acuerdos establecidos en la ayuda memoria de la reunión con el Banco Mundial, en vista que únicamente se cuenta con siete días hábiles se puede perder ese recurso. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que tiene entendido que las contrataciones de ese personal están desde febrero de éste año y no entiende qué ha pasado, cree que se ha entrado a una dinámica bastante positiva para resolver varios problemas, uno es que en el componente dos no salimos a tiempo y se está buscando la prórroga, lo importante de esto es que tanto ISDEM, UEP y FISDL tenemos una misma visión y se ha identificado los obstáculos, eso se trabajará el próximo jueves, el día ocho de enero se sostendrá una reunión y se iniciaran las gestiones ante el Banco Mundial una vez agotado lo que se debe trabajar; le preocupa que el ISDEM quede como una institución que no puede ejecutar ni siquiera una contratación de este tipo de personal y desea buscar el apoyo del Consejo Directivo para proceder a hacer lo que se deba hacer en ese aspecto, sería lamentable que se pierdan esos recursos y ese capital humano del ISDEM y que lo lleven otra institución; se espera presentar en la próxima reunión todo lo que se está trabajado junto al FISDL y cuál va a ser la estrategia y la ruta crítica a seguir para resolver el problema que se tiene con el PFGL y obtener la no objeción del Banco Mundial. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que como lo mencionado el Licenciado Ricardo Esmahan, en esa participación se ha visto que solo faltan siete días hábiles y de no hacerlo se nos quitarían los fondos, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, manifestó que se debería hacer la próxima semana. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que desea hacer la precisión al respecto ya que únicamente se tiene siete días hábiles, por lo que propone autorizar a ambos Directores que forman parte del CI para que puedan retomar el proceso de selección y contratación de esas personas de la base de datos que ya se tiene. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no cree que el Licenciado Ricardo Esmahan y el Licenciado Alberto Estupinian, requieran más respaldo porque se les delegó para que tomen las iniciativas que crean convenientes, en el marco de informar sobre todo lo que han hecho, así mismo sugirió que siempre se levante una ayuda memoria, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, respondió que eso fue lo primero que se solicitó. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que tal como mencionó el Doctor Varela ya están nombrados los Directores, no es necesario un acuerdo, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan respondió que continuarán informando. **VII**- Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el séptimo punto es respecto de la correspondencia enviada por la Coordinadora de la UEP Licenciada Mirna Maritza Romero, el día miércoles 10 del presente mes, correspondencia que entiende que tiene relación con la visita realizada por la Licenciada Romero hace unas semanas y procedió a darle lectura, la cual se incluye como anexo de la presente acta forma parte de la misma, por medio de la cual solicita la confirmación si el personal que actualmente labora para el ISDEM y que están siendo financiado con recursos del PFGL continuaran desempeñando los servicios para los cuales fueron contratados o se harán nuevos procesos de contratación para el periodo del uno de enero al treinta de noviembre de dos mil quince detallando el nombre de los consultores. Luego de leída la nota intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que ese punto tiene relación con la presentación de la propuesta de metodología, sistematización y temática a desarrollar en el Taller del Centro de Formación Municipal, la Licenciada Romero solicita confirmar si el personal continuará

brindando sus servicios o se harán nuevos procesos de contratación, esperando una respuesta a más tardar éste día, por lo que sugirió discutirlo en el siguiente punto de agenda, ya que complementa la discusión de la sesión anterior para tomar un acuerdo referente a ello. Luego de finalizado el Informe de Gerencia General, intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si en el acuerdo relacionado a la ausencia del Presidente también se le autoriza para que firme o delegue la firma de los documentos de compraventa de la subasta de los vehículos y la firma de los documentos legales, administrativos y financieros del instituto, por tanto ésa parte se debería acordar y lo sometió a votación, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que tiene una observación porque el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, les explicaba que en Santa Ana, posterior a la subasta van a hacer que los compradores firmen las escrituras, pero las escrituras van a traerlas acá para completarlas pero eso es ilegal porque el instrumento debe estar con todos los elementos de juicio por decirlo así y se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, que ésa acta debe pasar a aprobación del Consejo Directivo, entonces cómo van a firmar un documento previamente, que el Consejo Directivo no ha autorizado ni aprobado, se debe tener cuidado con eso. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y propuso que se solicite la presencia del Licenciado Miguel Ruano ya que la subasta se realizará el día lunes, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que el Artículo tres dice que es competencia del Consejo Directivo autorizar el acta de remate, posterior a la autorización de esa acta se debe hacer la escritura, pero él dice que no, que se van a dejar los espacios en blanco y se va a firmar, lo cual es ilegal entonces si se quiere hacer las cosas transparentemente se deben hacer de forma correcta, no hay por qué correr. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que eso se puede solventar explicándoles a los compradores la situación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que existen dos artículos, el otro dice que el Gerente debe someter al Consejo Directivo la aprobación. Intervino el Licenciado Carlos Ramos y propuso que se solicite la presencia del Licenciado Miguel Ruano para que explique al respecto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no vayan a hacer firmar a las persona allá las compraventas cuando ni siquiera se ha aprobado, porque puede ser que el Consejo Directivo diga que no y solicitó que se dé cumplimiento a los Artículos 3 y 4 del Reglamento para el Descargo y Destino de bienes muebles e inmuebles del ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:**

**UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **DOS** - Autorizar el permiso sin goce de sueldo solicitado por la empleada Merlín Miriam Rivas de Vaquerano, Asesora Municipal de la Región Oriental, por un periodo de treinta y tres días, comprendidos del 05 de enero al 06 de febrero del año 2015. **TRES** - Delegar al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, para que se muestren parte en el Juicio Contencioso Administrativo contra la Comisión Especial a Cargo de la Elección del Director Propietario y Suplente de la Región Paracentral para integrar el Consejo Directivo del ISDEM, con referencia 216-2012; y realicen las gestiones correspondientes en el proceso en referencia. **CUATRO** - Que en Ausencia del Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, el Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, asuma la Presidencia en Funciones. **CINCO - a)** En cumplimiento al inciso segundo del Artículo 26 de la Ley Orgánica del ISDEM, autorizar al Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, para que en nombre y representación del Consejo Directivo del ISDEM, delegue o firme los documentos de compraventa como resultado de la finalización del proceso de subasta de vehículos 01/2014, del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; **b)** En cumplimiento al inciso segundo del Artículo 26 de la Ley Orgánica del ISDEM, autorizar al Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, para que en nombre y representación del Consejo Directivo del ISDEM, delegue o firme los documentos legales, administrativos y financieros del instituto como resultado de la culminación de los procesos internos correspondientes. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2015, POR EL MONTO DE \$ 351,738.710.00, QUE INCLUYE FONDOS PROPIOS, FONDO GENERAL Y FONDOS FODES PARA LAS MUNICIPALIDADES:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que entiende que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y solicito a la Secretaria de Actas Licenciada de Benítez, diera lectura a la proforma de acuerdo; luego de leída, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Autorizar la Programación de la Ejecución Presupuestaria para el ejercicio financiero fiscal 2015 por el monto de

\$ 351,738.710.00 que incluye fondos propios, fondo general y fondos FODES para las municipalidades; **b)** Presentar la Programación de la Ejecución Presupuestaria a la Dirección General de Presupuesto (DGP) para su análisis y aprobación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la DGP. **6 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE METODOLOGÍA, SISTEMATIZACIÓN Y TEMÁTICA A DESARROLLAR EN EL TALLER DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo y la Licenciada Ana María Murgas de Del Valle. Intervino el Ingeniero Gabriel Romero Soriano Portillo y manifestó que en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo de la sesión anterior, estructuró una carta didáctica para realizar un taller sobre el Centro de Formación Municipal (CFM), con el apoyo de la Licenciada Ana María Murgas, se ha elaborado un esquema para desarrollar el taller apoyados en una serie de preguntas e inquietudes recibidas de algunos miembros del Consejo Directivo, a continuación solicitó a la Licenciada Ana María Murgas presentara la propuesta para el desarrollo del taller, que esta estructurado para realizarse en dos horas como máximo, se sugiere que se desarrolle en una comisión ampliada. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuantos miembros del Consejo Directivo enviaron propuestas, a lo que el Ingeniero Gabriel Soriano respondió que tres, la Licenciada Verónica de Lucha, el Licenciado Mario García y el Doctor Sáenz Varela, en su mayoría han sido consideradas dentro de la carta didáctica para el taller. Intervino la Licenciada Ana María Murgas y manifestó que el nombre propuesto para el taller es “Fortalecimiento del Centro de Formación Municipal” se ha planificado para dos horas máximo y de optimizar el tiempo se puede realizar en una hora y treinta minutos, el lugar propuesto es la cafetería del instituto, se ha planificado para los dieciséis miembros del Consejo Directivo; el objetivo General es reflexionar sobre el rol del Centro de Formación Municipal en la profesionalización del personal de las municipalidades, la presentación del objetivo, metodología y establecimiento de reglas de convivencia, se iniciaría con algunos antecedentes; la metodología está basada en una técnica participativa de preguntas generadoras constituidas en base a las inquietudes y reflexiones enviadas por los Directores; en los antecedentes se contemplan los siguientes temas: quiénes participaron en la Comisión Seleccionadora; proceso de selección; salario nominal y salario real después de descuentos; fechas de nombramiento y participación del Consejo Directivo en los distintos momentos del CFM; posterior a los antecedente se conformarían dos grupos de trabajo, un grupo pensado en trabajar la parte interna del CFM y otro grupo trabajaría la oferta del CFM. El grupo que trabajaría en la parte interna retomaría la filosofía del CFM como la visión, misión, reglamento interno, factibilidad del CFM y organización administrativa; junto a la Licenciada Ana Cristina Torres están realizando una investigación bibliográfica para conocer qué documentos se tienen, lo interesante sería la visión o las ideas que el Consejo Directivo como cuerpo ejecutivo brinde y luego el otro grupo trabajaría hacia los servicios que el CFM ofrece, conocer el plan de estudio y las debilidades técnicas de los funcionarios y funcionarias; en base a ésta producción de ideas van a salir fortalezas que puede tener el CFM así como debilidades y áreas de mejora, la idea es que en concreto se diga puntualmente qué se propone ante esa situación y las estrategias para generar una discusión, para ello se propone cuarenta minutos y luego un representante de cada grupo expondrá la visualización del trabajo para tomar medidas concretas que permitan que el CFM se potencie e incida más en los territorios de nuestros municipios; al sumar los tiempos el resultado es una hora treinta minutos, sin embargo se ha establecido la duración de dos horas en caso que la discusión se pueda enriquecer más. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuantas personas participarían, a lo que la Licenciada Ana María Murgas, respondió que el Ingeniero Soriano solicitó que se pensara en todos los miembros del Consejo Directivo, se ha pensado en hacer dos grupos de ocho personas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debería pensar en hacer todo el trabajo de manera conjunta, entiende metodológicamente la ventaja de hacer dos grupos pero cree que lo mejor es que se incluya todo el Consejo Directivo, a lo que la Licenciada Ana María Murgas, respondió que entiende la propuesta y de hecho fue considerada por el tema, en esa lluvia de ideas y tomando en cuenta que se contaría con dieciséis personas y con poco tiempo, metodológicamente se pensó en hacer dos grupos y posteriormente socializar el trabajo de cada grupo, pero de ser efectivo se podría hacer. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que parte de una situación que posiblemente se ha considerado y es que todas y todos están debidamente informados, porque si no vamos a partir de cuestiones subjetivas y las conclusiones no van a responder a la realidad, a lo que la Licenciada Ana María Murgas, respondió que también se ha considerado esa situación, por ello se van a extraer las ideas claves de los documentos a los cuales se tenga acceso y que tengan relación

al punto; por ejemplo se cuenta con un Reglamento Interno pero se va a hacer una síntesis para hacerla llegar a los dieciséis Directores antes del taller, para que tenga una base de conocimiento estándar sobre lo que ya existe del CFM, se han realizado consultorías pagadas por el PFGL pero no se han difundido, es bueno que se conozcan. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se ha informado de todo, el Ingeniero Vásquez se ha presentado y ha informado regularmente de todo lo que se hace en el CFM, pero realmente discusión de lo que él informa no se ha dado, para poder participar en un debate y poder aportar instructivamente se parte de la información, porque si no se parte de cuestiones subjetivas y la conclusión también va a ser subjetiva y ésta es su preocupación; él parte de que éste es un esfuerzo para tratar de discutir problemas de fondo, se debe hacer ese esfuerzo, pero teme que no se cuente con la debida información; ahora bien cómo comprobar que se cuenta con la debida información es complicado, a lo que la Licenciada Ana María Murgas, respondió que se ha realizado una investigación bibliográfica, se reunió con el Director del CFM y le consultó si tiene una visión y misión y él le dio una respuesta, se le consultó si tiene estudio de factibilidad y él respondió que se encuentra en una consultoría aprobada por el Consejo Directivo con fondos del PFGL, se le solicitaron todos esos documentos los cuales se deben revisar para hacerle llegar al Consejo Directivo una síntesis de los mismos y tenerlos ése día objetivamente para consulta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le preocupa que de dieciséis miembros solo tres enviamos propuestas, eso ya expresa una realidad y expresa en éste espacio su preocupación en ese sentido, a lo que la Licenciada Ana María Murgas, respondió que eso escapa de su alcance, a lo que el Doctor Sáenz Varela respondió que es comprensible. Intervino la Licenciada Ana María Murgas y consultó si están de acuerdo con la propuesta de revisar los documentos y enviarlos con tres días de anticipación, pero para ello es necesario que se defina para cuándo se desarrollaría el taller. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que como Consejo Directivo deben ser pragmáticos, uno de los principales defensores del CFM, además del Doctor Sáenz Varela y la Licenciada Verónica de Lucha es su persona, él está convencido que los demás miembros del Consejo Directivo también, pero para ser sinceros la impresión que tiene es que independientemente que se hagan sendos seminarios el problema reside en que no se tiene la confianza con el Director actual y como esto debe tener un enfoque institucional y no de persona; y considerando la carta que se ha enviado por parte de la UEP en la cual se debe tomar una decisión, se debe definir qué es lo que se quiere, pues se tiene una solicitud de por medio y considera que no va existir consenso al respecto pero hay que tomar decisiones, así que por su parte observa que se puede hacer el taller pero no cree que cambie la opinión de muchos miembros del Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó al Licenciado Esmahan, que en parte tiene razón, lo que pasa es que se debe demostrar la falta de idoneidad y se debe demostrar de dónde surge la falta de confianza hacia el Director. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que ha podido observar por parte de otros miembros del Consejo Directivo que ya están buscando perfiles con otras personas que cuentan con doctorados, maestrías y tienen una serie de propuestas con currículums muy buenos, entonces a eso se refiere, si se ha observado que algunos miembros del Consejo Directivo ya están en eso, es porque ya hay una decisión y por más que se haga el taller no va a haber un cambio, entiende que están buscando un mejor perfil y por lo que ha escuchado el CFM es la carta de presentación del ISDEM y la persona que está en este momento no vende, puede ser muy bueno, es más ha escuchado comentarios para ofrecerle al Ingeniero Carlos Vásquez, otro tipo de empleo porque no se trata de quitarlo, sino que deje el espacio libre de la Dirección para buscar un mejor perfil, por tanto cree que la decisión prácticamente se ha tomado y nos están presionado para que se tome decisión de prorrogar o no los contratos que vencen en diciembre y la verdad es que él por estar involucrado en el tema del PFGL desea tener una claridad por parte del Consejo Directivo para que verdaderamente se llegue a un acuerdo y nos sinceremos, porque muchas veces se mencionan las cosas y todo se quedan callados y afuera están buscando currículums, es el momento para decir qué queremos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo con el Licenciado Esmahan, ya que seguramente hay decisiones tomadas porque se ha hecho todo un lobby alrededor de eso, incluso hay redacciones de acuerdo para eso, además tiene muy claro que las decisiones en un organismo colegiado se toman a través de la votación, pero no va a ser irresponsable de aceptar una decisión que no está sustentada de manera responsable y lo dijo anteriormente, si se le demuestra falta de idoneidad, falta de honestidad, inutilidad y lo que sea, daría su voto para destituirlo y no solo eso sino también de mandarlo preso, pero si no va a debatir seriamente sobre este tema porque tiene los elementos para debatir seriamente; desconoce y no

comprende de dónde surge toda esa situación personal hacia el Director del CFM, tiene sus intuiciones de por dónde andan ya que hay gente fuera de éste cuerpo colegiado que trabaja fuertemente para eso y ha hecho un lobby muy fuerte y han hecho redacciones alrededor de eso, lo que pasa es que hay cuestiones que se mueven y quienes conocen esto desde hace un tiempo y nos conocemos muy bien sabemos tras de qué andamos, invita a una discusión seria y de fondo e insiste en que si se demuestra falta de idoneidad, si se demuestra falta de transparencia, si se demuestra corrupción pueden contar con su voto. Otra cuestión es que la nota que envía la Licenciada Mirna Romero, es motivada por el ridículo que se hizo aquí, realmente se hizo el ridículo porque son problemas que debemos manejar nosotros como lo estamos abordando ahora, entonces como responsable de la coordinación del proyecto y dada la situación en que estamos finalizando el año, le preocupa la situación y tiene razón, pero no estamos obligados a decirle ahora si no los vamos a renovar, los vamos a quitar, los vamos a mandar presos, en fin cualquier cosa, porque hay redacción alrededor de esto y eso no puede ser, hay que ser responsables en la toma de decisiones, discutamos, debatamos, cuál es el temor de debatir a fondo las cosas, discutamos claramente las cosas sobre la mesa, cree que hay que ver las cosas con la objetividad debida. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que el Consejo Directivo debe tener unanimidad en lo que se quiere y en lo que quiere seguir, está de acuerdo con el Doctor Sáenz Varela, para entrar en un debate y entender el fundamento del porqué se quiere hacer un cambio, pero también los que no están de acuerdo deberían de traer alguna alternativa del perfil que se quiere dar, cómo se quiere mejorar la figura del Director del CFM y buscar porque ha escuchado que se quiere abrir un proceso para la contratación de un nuevo Director, entonces nuevamente le dice al Consejo Directivo que es momento oportuno para que nos sinceremos, porque si se va a hacer el taller para llegar a la misma conclusión no tiene sentido. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si es correcto que el personal de la Gerencia de Desarrollo Municipal esté presente en la discusión, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que no ya que la propuesta se ha presentado. A continuación el Ingeniero Gabriel Soriano y la Licenciada Ana María Murgas, procedieron a retirarse de la sesión. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que él de manera personal ha hecho énfasis en la necesidad de hacer las valoraciones, los replanteamientos, etc., cree que es muy conveniente hacer un ejercicio, aunque no sabe si la mejor palabra es el "debate" o si el mejor concepto del ejercicio sería el debate sobre qué es el Centro de Formación, cree que el mejor ejercicio sería de replantearlo, eso no quita que se busque la posibilidad, lo dice firmemente porque no cree que el resultado del ejercicio que se pueda tener cumpla, o por lo menos a él no le da la expectativa de que el actual Director vaya a desarrollar lo que por lo menos él va a insistir y va a dar la batalla muy profesional, académica, etc., para echar a andar el CFM, no cree que tenga la competencia, lo dice con todo respeto en caso de existir al interior del Consejo Directivo alguna afinidad con el Director del CFM; el resultado que espera que arroje el taller no va a dar para que el Director encaje allí y eso lo puede anticipar, por lo tanto no hay problema se puede hacer el ejercicio, se puede debatir pero eso no quita el que se tome una decisión en firme de si va a continuar o no con el actual Director del CFM, por allí se debe iniciar, ya que no se puede hacer un ejercicio honesto, propositivo y bastante coercitivo para terminar dejando al Director actual, eso no tiene sentido, mejor que no se haga nada, lo que queremos es replantear el CFM por eso envió sus comentarios bastante básicos, consultó si contaba por lo menos con visión, misión, objetivos claros y no los tiene, no se tiene ni siquiera un Reglamento Interno, existe una consultoría que arroja que el CFM no debe tener un enfoque académico sino que debe proyectar capacitaciones cortas y eso hay que revisarlo porque él tiene una idea diferente de lo que es un centro académico, desconoce si eso está acreditado o quién acredita o certifica a los diferentes empleados municipales, todo eso se debe ver, ya que si únicamente vienen a que se les dé una inducción ampliada general, en qué les puede servir en su carrera municipal o cómo se puede hacer ver en su currículum, no existe ningún programa, no hay una matriz de programas definidos sobre la base de las necesidades, por tanto cree que es muy positivo generar el espacio, si se le denomina debate, pues entonces será un debate, pero de manera personal no lo ve así porque cree que el debate es otra cosa diferente, pero si se va a hacer el ejercicio, el resultado de ese ejercicio no va a permitir que el Director o quien dirige en este momento el Centro de Formación Municipal le vaya a dar continuidad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que posiblemente el Licenciado García, se había levantada cuando la Licenciada Ana María Murgas, dijo que al momento de solicitar la misión, la visión se les entregó, es decir que sí existen, cree que desconoce la malla curricular que ha desarrollado el CFM y lo invita a solicitar que se le envíen esos documentos

para que los conozca, que conozca el desarrollo de los diplomados aprobados que éste día se han presentado en la Comisión de Desarrollo Municipal, los diplomados que se están terminando de desarrollar éste año y los que inician el próximo año; sí existe acreditación, han sido acreditados por el Insaforp lo cual cree que pesa mucho, especialmente porque las alcaldías no van a tener que desembolsar casi nada y cree que existe una confusión con respecto a qué es el CFM, cuando dicen que no ha hecho nada y es porque definitivamente ignoran o desconocen todo lo que se ha trabajado durante el año y la asistencia técnica puntual a los municipios, cree que los Alcaldes Municipales están equivocados por la falta de conocimiento, porque la asistencia técnica puntual la lleva la Gerencia de Desarrollo Municipal, el Ingeniero Gabriel Soriano y sus asesores; el CFM es otra cosa completamente aparte que tiene enlace directo con el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, que es cuando los alcaldes envían a sus empleados, el CFM ya tiene la acreditación para darle aval a sus empleados de que han recibido la capacitación puntual; a continuación solicitó respeto al señor Director Antonio Hernández, ya que no se está burlando de él; a lo que el señor Director Antonio Hernández, respondió que no se está burlando. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y manifestó al señor Director Antonio Hernández que se está riendo, por tanto le solicita respeto; y continuó expresando que todas esas cosas se desconocen por tanto invitaría a éste debate y la gente que realmente tiene roña con el pobre señor que ha hecho hasta demasiado con los recursos que se le han dado, a que vean y revisen el currículum que tiene, éste día se le consultó y tiene veinte años de estar en la parte de docencia y pedagogía, le da tristeza que a la par seamos hipócritas y andemos viendo un nuevo proceso para un nuevo Director cuando ni siquiera se conoce, ni se sabe, ni se tiene concepción específica de lo que es un Centro de Formación, ni de lo que se ha hecho éste año. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó que al parecer algunos están enfrascados en defender al Director del CFM a como dé lugar, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que no lo está defendiendo. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y solicitó respeto a la Licenciada Verónica de Lucha, ya que él no la interrumpió cuando ella tenía la palabra; y continuó expresando que pareciera que él debe quedarse y lo vamos a defender hasta las últimas consecuencias; y otros que lo queremos quitar a como dé lugar, ésa discusión no va llevar a nada, entiende que ellos tienen un contrato hasta cierto tiempo, se debe abrir el debate, discusión o evaluación como se le llame y está de acuerdo en que dependiendo del resultado de la evaluación o continúa el Director o se busca otro, así se abre de una vez el proceso y tiene derecho a competir en el proceso, si ha sido eficiente y ha sido bueno y lo demuestra se le vuelve a contratar, en ese sentido considera que estar enfrascados en defenderlo y otros a quererlo quitar nos va llevar a una discusión como la de la Licenciada de Lucha, quien mal interpretó las cosas y creyó que se estaba burlando de ella casi insultándose, eso no nos va llevar a nada, considera que se debe hacer el debate y dependiendo del resultado el señor continúa o se contrata otra persona con mayor capacidad, ésa es su propuesta. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que desea expresar tres cosas, en primer lugar que somos personas tal vez no inteligentes, pero si con cierta capacidad para entender lo que ha venido a decirnos el Director del CFM durante dos años, lo hemos recibido y hemos pedido informes durante bastante tiempo y cree que ninguno de nosotros desconoce el CFM; en segundo lugar, lo que ha hecho en este momento para Insaforp es un proceso que se vino diciendo desde hace tres años, recuerda que dijo que se fuera al Insaforp casi desde el principio porque Insaforp lo estaba haciendo en todo el país, no es porque se hizo una gran labor, Insaforp anda buscando lugar para que se den capacitaciones en Santa Tecla, en San Julián, buscaban locales para diseminarse por una nueva política de Insaforp, así que no es una gran cosa que se ha hecho y en tercer lugar manifestó que fuera el colmo que no se tuviera currícula si tienen dos años de estarla haciendo y no hemos hecho nada y no hemos hecho nada porque no se ha tenido ocupado el CFM, no ha dado los recursos que nosotros queríamos que diera para que fuera auto sostenible, es hasta ahora con el Insaforp y sería el colmo que no se hiciera y lo están haciendo para la región central y oriental; así mismo manifestó a los Alcaldes Municipales que los están viendo como si no saben qué es una asesoría puntual y un Centro de Formación, nos están diciendo que no entendemos, se nos trata como tontos, como si el CFM no ha venido a dar miles de informes, cuántos talleres se dieron en el año, cuánto percibimos, qué es lo que había hecho, eso se ha informado y por eso es que en la Comisión de Asuntos Legales se fundamentó eso, porque hemos venido viendo que no ha dado los resultados que queremos, el CFM debe ser el pilar, el ISDEM es el que debe formar, sí se debe dar asesorías puntuales, pero el CFM debe dar asesorías y las asesorías que los alcaldes necesitan, no las que nosotros queramos; porque por ejemplo un señor alcalde sugirió que se diera lo del SAFI

pero la Licenciada Verónica de Lucha dijo “no, mejor esto”, pero si no es alcaldesa cómo puede decir qué es lo que necesita la municipalidad, cree que se debe escuchar a los alcaldes, cuáles son las necesidades y cuáles no lo son. No niega que el señor Director sea bueno en un campo pero no es un buen administrador o director, ni gerente para estar allí, él pudiera estar como capacitador o desarrollando currícula, eso es una cosa, pero estar como gerente o Director y buscar recursos es difícil, no es cualquiera, él puede ser muy buen capacitador pero no es integral y necesitamos a alguien más integral, ése es su punto de vista. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó en primer lugar que no desea que este punto se convierta en una batalla entre los que quieren que se vaya y los que no quieren que se vaya, no se trata de eso y habla por la discusión que se dio en la Comisión de Asuntos Legales, honestamente los resultados que se esperaban no son los obtenidos y la pretensión original es mejorar esa herramienta que se tiene y que no se ha podido explotar, más allá de las interpretaciones equivocadas que algunos tengan o de las ridiculices que podamos cometer nosotros mismos por nuestros actos desea hacer un llamado a eso; este día por ejemplo coincidentemente, ojalá no se vaya a pensar y desea dejar claro que no se han reunido con la Licenciada Mirna Romero y que por eso ha enviado la nota, entiende que la nota fue enviada el día miércoles y coincide con el punto que se está tratando, esta de acuerdo con lo planteado por el Licenciado Esmahan, el señor Director Antonio Hernández y los demás compañeros referente a que es importante el debate y que se sostenga un taller, pero tampoco nos debemos aferrar a que sólo esa persona puede conducir el CFM y que no hay que tocarla; hay una petición que se debe responder y tomar un acuerdo y procedió a dar lectura a la nota la cual establece:” San Salvador, 10 de diciembre de 2014. Ref. UEP-PFGL-510-2014. Licenciado Orlando Elías Castillo Gerente General Interino de ISDEM. Presente. Licenciado Castillo: En seguimiento a reunión sostenida el día viernes 28 de noviembre 2014, con los miembros del Consejo Directivo de ISDEM, por este medio reiteramos la solicitud en el sentido que nos confirme si el personal que actualmente labora para el ISDEM y que está siendo financiado con recursos del PFGL, continuará desempeñando los servicios para los cuales fueron contratados o se harán nuevos procesos de contratación para el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre 2015. El personal es el siguiente: Carlos Gerardo Vásquez, Director del CFM del ISDEM; Patricia de Gochez, Coordinadora Temática de Planificación y Ordenamiento Territorial del CFM del ISDEM; Luis Gálvez, Coordinador Temático en Marco Legal y Política Municipal del CFM del ISDEM; Rafael Marcos Cedillos, Asistente Administrativo del CFM del ISDEM; Felipe Sagastizado, Coordinador Temático en Finanzas y Administración para el CFM del ISDEM; Edenilson Torres, Asistencia técnica seguimiento a procesos de gestión de riesgos ISDEM; Maximiliano Jovel, Asistencia técnica Rescate Financiero Región Paracentral, ISDEM; Rafael Rodríguez, Asistencia técnica Rescate Financiero Región Central, ISDEM y Álvaro Granillo, Asistencia técnica Rescate Financiero Región Oriental, ISDEM. Mucho agradeceríamos su respuesta a más tardar el viernes 12 de diciembre 2014 a efectos de gestionar las correspondientes solicitudes de No Objeción al Banco Mundial. Atentamente, Mirna Romero. Coordinadora UEP/PFGL”. En la nota la Licenciada Mirna Romero, solicita la confirmación si el personal que actualmente labora para el ISDEM y que están siendo financiado con recursos del PFGL continuaran desempeñando los servicios para los cuales fueron contratados o se harán nuevos procesos de contratación para el periodo del uno de enero al treinta de noviembre de dos mil quince; se debe recordar que a partir de noviembre del año dos mil quince lo retoma ISDEM, se solicita enviar una respuesta a más tardar éste día, por tanto existe una petición y sería la propuesta a presentar para someterla a votación, más allá de continuar con el debate del taller interno que se va a hacer. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que hay un punto que le llama la atención y es por qué la Comisión de Asuntos Legales toma este tema cuando es competencia de la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino el Licenciado Carlos Ramos y consultó dónde está establecido eso, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que es por la temática, ya que ellos como comisión nunca toman cuestiones de la parte legal y las ven en la Comisión de Desarrollo Municipal, porque en la Comisión de Desarrollo Municipal, es donde hay una sub comisión de territorialización, donde le hemos dado seguimiento durante la mayoría del año y solo llega el Doctor Sáenz Varela, el Licenciado Esmahan y ella, entonces es triste que no se logre comprender toda esa parte, que la parte de territorialización es competencia de ésta comisión no de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó que cree que las comisiones no tienen camisas de fuerzas como para no discutir un tema de preocupación. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que de hecho es un punto muy interesante el entender por qué el CFM está dependiendo de una gerencia, cuando un Centro de Formación

habiendo un Consejo Directivo debería estar paralelo porque son la máxima autoridad y resulta que ahora una comisión va a decidir y se va a apropiarse su funcionamiento, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que ya estaba así y lamentablemente lo regresaron a la gerencia, pero así tiene que ser porque va certificado, no debe depender de nadie. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que entiende esa parte, pero precisamente es el ejercicio que nos llama a replantear eso; no es en sí como Comisión de Asuntos Legales sino como miembros del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que entendería que lo que se discutió en la Comisión de Asuntos Legales es que se notifique a la UEP la no renovación del contrato del Ingeniero Carlos Vásquez, en los demás casos no hay observación, con los coordinadores temáticos y que se abra el proceso para la contratación donde él pueda participar ésa es la propuesta de la comisión para someterla a aprobación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que cree que tomar una decisión así sin haber demostrado no es responsable y adopta la actitud de defender al Director del CFM como defendería a cualquier funcionario que viera que se está planteando una situación en el mismo marco, a cualquiera independientemente de lo que fuera, no es responsable, se han dicho cuestiones que no son ciertas y que hay que demostrarlas; entiende como están las cosas, ya lo traen cocinado, lo han cocinado bien y está hasta frito. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que tal como mencionó el Doctor Sáenz Varela ya vienen preparados, ya viene cocinado, pero cree que sería responsable por parte de la Comisión de Asuntos Legales, en vista que dicen que no es la persona idónea, que traigan un documento demostrando que no es idóneo por a, b, c, d, e y todo el abecedario si quieren. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó a quien se le debería traer, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que al Consejo Directivo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que aquí estamos gran parte del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó en concepto de qué, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que es por lo que están diciendo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que sería para la Licenciada Verónica de Lucha. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó a la Licenciada Verónica de Lucha, en concepto de qué ahora vienen a criticar una acción que seguramente hemos aprendido al pie de la letra de ustedes, es necesario sincerarse, ustedes aquí han quitado personas también y sin preguntarnos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si es un venganza, a lo que el Licenciado Mario García respondió que no y manifestó que se han puesto a hacer auditorías y todavía viene aquí a decir la gente casi que la obligaron. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que lo que se ha visto son los resultados. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que lo que se ha planteado es abrir el proceso de contratación y continuar con el debate, quien quita que nos lleguen a decir y a plantear “se dan cuenta, que lo que era, era una ignorancia de ustedes”, en ese momento se retraería y rectificaría que el CFM va con rumbo en lo que se debe hacer; y consulto cuál es el miedo de abrir un proceso, tampoco hay que tomar postura de blindar a alguien, entiende la preocupación y se ha dicho que la intensidad no es sacarlo, sino abrir un proceso, abrir un espacio de debate, discutirlo serenamente, profesionalmente, vamos a sacar conclusiones y allí determinemos si la conducción ha sido la correcta y si la persona que está conduciendo ha sido el idóneo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se retomaría lo planteado por la Licenciada Ana María Murgas que se abra el debate, a lo que el Licenciado Mario García respondió que sí. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicito que no se continúe discutiendo y se someta a votación. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la propuesta es que se notifique a la UEP la no renovación del contrato de servicios profesionales del Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez y que se inicie el proceso de contratación y que se renueven los contratos del otro personal, ya que cree que allí no hay objeción, ésa sería la propuesta y la sometió a aprobación, votando a favor la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestaron que razonan su voto. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cómo está la votación, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que se tienen cuatro votos a favor y tres votos en contra. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó que el Licenciado David Figueroa, se encuentra fuera de la sesión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se necesitan cinco votos a favor, a lo que el Licenciado Mario García respondió que el

Licenciado Carlos Ramos tiene doble voto. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que el Licenciado David Figueroa, no está presente y se tienen cinco votos ya que el Licenciado Carlos Ramos tiene doble voto como Presidente. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se tienen cuatro votos a favor y tres votos en contra. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y propuso que se someta nuevamente a votación. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si se tiene acuerdo, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que se requieren de cinco votos, eso es lo que ha expresado anteriormente la Licenciada de Benítez, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, aclaró que ha expresado se requieren de cinco votos cuando están presente los ocho Directores Propietarios para hacer mayoría. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que el Licenciado David Figueroa, se ha incorporado nuevamente a la sesión, por tanto si se toma en cuenta que está presente se sometería de nuevo a votación. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó sobre qué han discutido, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi, respondió que es sobre el Centro de Formación Municipal. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se debe respetar la voluntad de la mayoría. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó que no se encontraban presente los ocho Directores propietarios, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que no hay acuerdo porque no se tiene los cinco votos. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuál ha sido el tema de discusión, a lo que el Licenciado Carlos Ramos respondió que el tema es sobre el CFM y particularmente la contratación del Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez, le informó que ha habido una correspondencia de la Licenciada Mirna Romero del PFGL, en que éste día a más tardar se le notifique si habrá renovación o no de él como Director del CFM y de otro personal, lo que ha trasladado es lo discutido en la Comisión de Asuntos Legales, respecto a que hay objeción por parte nuestra y que se abriera un nuevo proceso en el caso del Ingeniero Carlos Vásquez como Director del CFM y precisamente el acuerdo que se propone es notificar a la UEP la no contratación por servicios profesionales del Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez y que se inicie el proceso de contratación correspondiente del Director y que si, se renovaran los otros contratos. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que sería bueno discutir qué se va a hacer con él si se toma esa decisión, porque no se va a dejar sin nada, se debe ver dónde se le ubica, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que eso se mencionó por parte del Licenciado Esmahan, el que la administración le busque una alternativa, pero el tema es la renovación o no del contrato. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que se ha mencionado anteriormente que no se tienen fondos, él es empleado y de quitarlo de su cargo se debe contratar a otra persona, eso significa que los gastos aumentan, porque se debe ubicar en otro lugar con un cargo y con un salario y a la persona que se va a contratar también se le debe pagar, cree que se debe pensar con cabeza fresca no con intereses, ha observado la situación y hay intereses de ambos lados unos quieren que se quede y otros que se vaya. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que uno de los razonamientos que se tuvieron es contar con alguien que genere recursos, se gastan veintisiete mil dólares únicamente en alquiler, más mantenimiento y seguridad, la inversión es grande. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y consultó si otra persona que venga ya vendría con la experiencia como él que ya tiene experiencia, si él no lo hace desconoce por qué no lo hará, pero se imagina que tiene experiencia por el tiempo de estar trabajando y va a venir otro que desconoce de ISDEM, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi, respondió que él como Director nunca ha tenido experiencia, se necesita de alguien que tenga las relaciones también, ella no estuvo de acuerdo con él cuando lo escogieron porque no vio el perfil, posiblemente porque es maestra, estudió educación, egresó de educación no tiene título porque no lo compró, pero ha estudiado ciencias de la educación y sabe de administración educativa; es como si en el Ministerio de Obras Públicas se pusiera a alguien para que aprenda en el camino, para empezar el Ingeniero está ganado como un buen profesional que se puede hacer cargo, no está ganando dos mil dólares, ni mil dólares, gana más que el gerente general, se puede buscar un profesional con un buen perfil y si no sirve se va. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubisson y manifestó que éste Consejo Directivo no le ha apostado al CFM, no se proyecta hacia afuera, anteriormente se dijo que la razón de ser del ISDEM es el tema de la capacitación y la asistencia técnica, si éste Consejo Directivo no está convencido de apostarle a eso entonces para qué estamos, si vamos a ser institucionales porque la Ley así nos lo manda y si por una persona no le vamos a apostar verdaderamente a la institucionalidad, entonces veamos que verdaderamente a todos los que están aquí y a los que vengán el próximo año, se les pase la antorcha

creyendo verdaderamente en esto porque no se le ha puesto atención en lo más mínimo, considera que ese cambio de actitud y compromiso de parte de éste Consejo Directivo tiene que existir y si para que eso cambie, se requiere de un mejor perfil de alguien que sepa venderse mejor, que sepa traer recursos, que impacte como presentación por parte del ISDEM, que son de las cosas que ha escuchado que no se dan, se debe tomar la decisión desde un punto de vista institucional ése es el objetivo; el Director ha hecho lo que ha podido hacer pero ni modo, no tiene el consenso de éste Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que desea abonar de forma propositiva a lo mencionado por el Licenciado Esmahan, que se debe ver desde el punto de vista institucional, en una intervención que tuvo en la sesión anterior mencionó que ve al Ingeniero Vásquez, como una buena persona, pero se debe ver desde el punto de vista institucional y quizás hemos errado en éste debate en personalizar la situación y personalizar al Ingeniero Vásquez porque no es el punto, en su caso particular no ve a la persona, ni de dónde vino, pero sí quisiera tener una visión institucional, sólo para ver el caso, por ejemplo en la UCA un Director de Maestría o un Director de Facultad, que son los niveles académicos más altos, si tiene doctorado o maestría los salarios están entre dos mil trescientos a tres mil trescientos dólares. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si es con prestaciones sociales, a lo que el Licenciado Alberto Estupinian, respondió que sí y también depende si solamente tiene una licenciatura con diplomados o tiene una maestría o doctorado, depende de los años en el ejercicio de la academia, son rangos que se manejan con personas que tienen altos niveles académicos, con un salario de tres mil dólares podríamos tener a un doctor con maestrías de alto nivel; el debate fue en ese sentido ya que se pensó que un doctorado le costaría a la institución alrededor de cinco mil dólares pero en las academias esos son los salarios. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se reitera la votación ya realizada. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que existe una consultoría en la cual se les consultó a los jefes de Recursos Humanos de las alcaldías de las cabeceras departamentales y arrojó que no tienen conocimiento del CFM, no saben de sus servicios, etc. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que su situación es complicada pero al final se debe tomar una decisión, él no ha estado en toda la discusión y al momento de incorporarse a la sesión observó que la discusión estaba elevada y al ingresar se enteró que ya había habido votación, su voto no fue tomado en cuenta porque en ese momento no se encontraba presente, pero ya se había dado una votación, eso se debe destacar; existe un problema que se debe resolver y tal como se planteaba, considera que el CFM no tiene la proyección en las alcaldías y con gente que debería de tener, cree que hay un resultado donde algunos manifiestan que sí se ve y otros cree que no se ve, él cree que existe una falla que se debe corregir, ya se había tomado una decisión y entiende que ya se escucharon las dos posiciones, una para que el señor ya no siga a cargo y la otra que ha tenido buenos resultados y que continúe; las dos posiciones ya están definidas, él consultó con quién coordina el trabajo porque en el tema de los Concejos Municipales Plurales de parte del Director no se ha presentado nada y le quedan bastantes dudas, no percibe un resultado positivo, el año está por terminar y ya se tiene las posiciones definidas, lo que esperaría, considerando que ya se había tomado una decisión y una votación, es que tratemos de estar más de acuerdo, que el señor no da lo que esperamos; el CFM necesita y requiere más; algunos pueden decir que tiene desconocimiento, en éste momento ya habiendo tomado una decisión y habiendo votado en su ausencia y una larga discusión en la que no participó, él propondría dar una sesión más por el hecho que ya existía una votación, sin embargo desea dejar clara su posición y no es favorable a que el señor esté haciendo un buen trabajo, incluso desconoce cómo está llevando algunos temas, esperaría que se agende en la próxima sesión, esperaría que el estado de salud del señor Presidente mejore y pueda estar presente el día viernes, no se ha conocido la posición del señor Enris Arias y debería de respetarse, él se documentaría más ésta semana y el próximo viernes esperaría que el punto se agende nuevamente. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que el tema es que existe un requerimiento de parte de la UEP para que a más tardar ahora notifiquemos para hacer el trámite de la No Objeción ante el Banco Mundial, a raíz de eso y considerando que la discusión ya estaba contemplada se introdujo el tema. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se le pueda mandar una nota diciéndole que solicitamos prórroga de ocho días más en base a la solicitud. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la votación ya está dada. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó que la idea no es solamente quitarlo sino que pueda competir. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no estaban completos, por tanto no

habría acuerdo, en el acta aparece que el Licenciado Figueroa, esta y se le va a pagar dieta y no estuvo presente y las Disposiciones Generales de Presupuesto dicen que los Directores deben estar completamente en toda la sesión para pagarla, a lo que el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que él solicitó permiso, desea aclararlo porque se puso de pie, le informó al Presidente que atendería el asunto que se le encomendó con la Imprenta Nacional y pidió permiso, no se ausentó como para ir al baño sino que pidió permiso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debería retomar incluso el acuerdo de revisar todos los acuerdos y ver cuáles han sido legalmente tomados y cuáles no. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se debe dar por agotado el tema. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó como queda la votación, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que existe mayoría con cuatro votos a favor. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se requiere de cinco votos, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que se requieren cinco votos al estar completos. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la Ley establece que los acuerdos se toman por mayoría, al momento de someterlo a votación se encontraban presente siete Directores, cuatro votaron a favor y tres en contra, si hubiesen estado los ocho Directores sí se hubiese requerido de cinco votos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no se vayan a meter en problemas de tipo legal, lo advierte. Intervino el Licenciado Carlos Ramos y propuso continuar con el siguiente punto de agenda. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó el vota en contra y razona su voto de la siguiente manera: vota en contra de la decisión de no renovar el contrato del señor Director del Centro de Formación Municipal porque no se ha demostrado objetivamente que carece de la idoneidad requerida y que su trabajo no es tan bueno, cree que es una decisión con una fuerte dosis de irresponsabilidad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella razona su vota en el mismo sentido del Doctor Sáenz Varela. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO - a)** Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, notifique a la Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (UEP) Licenciada Mirna Maritza Romero, la no renovación del Contrato de Consultoría del Director del Centro de Formación Municipal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo; **b)** Solicitar a la Licenciada Mirna Maritza Romero, que se inicie el proceso de contratación de la nueva persona para el cargo de Director del Centro de Formación Municipal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; **c) -** Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, notifique a la Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (UEP) Licenciada Mirna Maritza Romero, la renovación de los Contratos de Consultoría siguientes: Coordinadora Temática de Planificación y Ordenamiento Territorial del Centro de Formación Municipal (CFM) Ana Patricia Segovia de Gochez, Coordinador Temático en Marco Legal y Política Municipal del CFM Luis Alexei Gálvez Salguero, Asistente Administrativo del CFM Rafael Marcos Cedillos Martínez, Coordinador Temático en Finanzas y Administración para el CFM Felipe Ángel Sagastizado Rivera, Asistencia Técnica Seguimiento a Procesos de Gestión de Riesgos Edenilson Eduardo Torres Molina, Asistencia Técnica Rescate Financiero Región Paracentral Maximiliano Oswaldo Jovel, Asistencia Técnica Rescate Financiero Región Central Rafael Antonio Rodríguez Navarrete, Asistencia Técnica Rescate Financiero Región Oriental Alvaro Bladimir Granillo Baires. Votando en contra y razonando su voto el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quienes manifestaron que votan en contra de la decisión de no renovar el contrato del señor Director del Centro de Formación Municipal, porque no se ha demostrado objetivamente que carece de la idoneidad requerida y que su trabajo no es tan bueno, creen que es una decisión con una fuerte dosis de irresponsabilidad. Votando en contra el señor Director José Nelson Urías Roque. Finalizado el punto 8 Varios, Literal c) referente a la solicitud de reforma y firma del contrato de Arrendamiento del Centro de Formación Municipal, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es preocupante la situación del CFM ya que el objetivo fundamental era quitar al señor Director, ya lo quitaron y no interesa más la situación y el trabajo que hizo la Gerencia de Desarrollo Municipal simplemente quedó en entrega, eso es preocupante. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Licenciado Mario García propuso que el taller se viera el próximo viernes, a lo que el Doctor Sáenz Varela respondió que se debe tomar el acuerdo de cómo se desarrollaría. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la propuesta es desarrollar el taller el próximo viernes, tal como se había acordado de realizarlo en comisiones ampliadas. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos

Rodríguez y sometió a aprobación realizar comisiones ampliadas el próximo viernes, de 8:00 a 10:00 a. m., para el desarrollo del taller sobre el Centro de Formación Municipal. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: DOS** - Realizar Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales, Asuntos Financieros, Desarrollo Municipal y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, el día viernes 19 de diciembre de dos mil catorce, de 8:00 a 10:00 a. m., para el desarrollo del Taller sobre el Centro de Formación Municipal. **7 - INFORME DE GESTIÓN DEL ASESOR LEGAL DEL CONSEJO DIRECTIVO LICENCIADO OSCAR MAURICIO VEGA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que habría que decirle que no se le renovará el contrato. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que entiende que presentara su informe, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que debería incluirse el acuerdo de no renovarle el contrato. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó al Licenciado Carlos Ramos, que para tomar acuerdo se debe solicitar la palabra y respetar cuando otros hablan porque se debe ser claros con todos y con todas las reglas. Se hizo presente el Licenciado Oscar Mauricio Vega y manifestó que procedería a brindar su informe aclarando que está pendiente el informe del mes de diciembre ya que el mismo se brindaría el último día hábil; no repetiría el informe acerca de los casos pendientes, el informe es un resumen de lo actuado de enero a diciembre, donde se destaca el hecho de que quedan algunos casos pendientes ya que el ejercicio de él como asesor finaliza, los casos que llaman la atención es el de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, el cual se conoció la semana anterior, al respecto aclaró que la comisión no está siendo representada legalmente porque dicha comisión dejó de existir pues fue conformada únicamente para esos efectos, el término probatorio es de veinte días y se deben aportar en ese término los testigos y la prueba testimonial que sustente la legalidad del acto que ha sido reclamado que es la elección de Directores de la zona paracentral. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si los veinte días son hábiles, a lo que el Licenciado Oscar Vega respondió que son días hábiles y manifestó que en ese sentido se reunió con el Gerente de Desarrollo Municipal ya que él fue parte de la comisión y bajo las órdenes de él estuvieron los empleados que participaron, a efectos de presentar una lista de los empleados que estuvieron presentes y que puedan testificar, así mismo la recomendación es que se vea la posibilidad de que la misma comisión pueda comparecer en su calidad de testigos, sin embargo es una situación que el Consejo Directivo debe dirimir si se representarán de manera personal como integrantes de la comisión ya que como comisión no tienen legalidad pues dejó de existir, no obstante la Sala de lo Contencioso la ha reconocido como parte procesal en ese sentido y hay que aportar la prueba que se va dirimir en ese proceso, las consecuencias de ese proceso pueden ser variadas, una es que se desestime porque no se ha probado el acto alegado en cuyo caso no hay incidencia, otra de las posibles resoluciones es que de a lugar a la demanda en cuyo caso no se puede volver atrás pero podrían haber consecuencias de carácter económico patrimonial tanto para los terceros beneficiados como para los miembros de la comisión, en éste caso los dos representantes de la zona paracentral; también puede darse la situación en la que solo exista responsabilidad de carácter administrativo para la comisión en caso que se decreta que el acto fue en sí mismo un acto ilegal, éstas son las posibilidades. En el caso de los Directores Carlos Ramos y Antonio Hernández tiene la posibilidad de participar en el proceso como terceros beneficiados que es una participación procesal que pueden tener y dar aportación de prueba. Luego también deja en sus manos el caso de FONAES tanto de la Licenciada Silvia Chavarría como del Licenciado Carlos Ramos, ante la Corte de Cuentas de la República en su calidad de representantes de ISDEM ante FONAES, en ese caso se les está representando pero no ha habido ningún tipo de resolución, lo anterior sería lo más importante y manifestó que entregaría a la Secretaría del Consejo Directivo un resumen por escrito de las opiniones escritas, las opiniones verbales, las visitas, los casos en la Fiscalía General de la República, en la Corte de Cuentas de la República, reuniones de comisiones y apoyos de redacción. Luego de brindado el informe, consultó si existen consultas, debido a que no se le hicieron preguntas el Licenciado Oscar Vega, procedió a retirarse de la sesión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es necesario que se instruya a quien corresponda para que le comuniquen al Licenciado Oscar Vega que no se va a firmar un nuevo contrato y lo comuniquen por escrito; anteriormente se tomó un acuerdo dónde la persona que se ha contratado como Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica cumpliría con las dos funciones y daría asesoría al Consejo Directivo, obviamente de eso se desprende que no se va a firmar un contrato con el actual asesor y se le debe notificar, ya que de

lo contrario se tendría problemas jurídicos por no haber notificado en tiempo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que entiende que ni siquiera se podría renovar el contrato. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que desea aportar algo desde el punto de vista jurídico y es que el Doctor Sáenz Varela tiene razón, cómo se puede tener un Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y al mismo tiempo otro para asesorar al Consejo Directivo, podríamos tener alguna consecuencia incluso con la Corte de Cuentas, por ejemplo en su municipalidad cuenta con un jurídico quien le asesora y obviamente no puede contratar otro asesor solo para el Concejo Municipal, desconoce cómo es que anteriormente la Corte de Cuentas no lo observó. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y consultó por qué anteriormente no se vio esta situación y no se dejó al mismo Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica como asesor del Consejo Directivo, si podría ser la misma persona, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi, respondió que lo desconoce e incluso no le agradó, de su parte nunca se hubiera contratado. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en el periodo en que se tomó el acuerdo de contratar al Licenciado Oscar Vega, era un periodo bastante difícil y se necesitaba realmente que estuviera presente en la institución asesorando permanentemente y fue el mismo periodo en que se trató de ordenar una serie de cuestiones muy graves que habían, entonces se creyó conveniente la asesoría, obviamente ahora ya no es necesario, no porque estemos en una situación ideal porque para eso nos falta mucho todavía, pero en relación de la situación en el año 2009 es otra cosa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Decreto de Austeridad del cinco de septiembre, también prohíbe la contratación de asesores. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que se debería notificar por escrito. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se puede elaborar una nota, obviamente ordenado por el Consejo Directivo, donde se le haga saber que en vista que el plazo del contratado ha caducado se le solicita haga entrega de la documentación que él tenga en su poder y a la vez se le dé las gracias porque ha prestado un buen servicio a la institución, en vista de que aún se realizará otra sesión se le puede entregar ese día, pero debe ser algo que emane del Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el tiempo transcurre, por tanto propuso que se redacte la nota y se le entregue lo más pronto posible. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la propuesta es someter a votación la no renovación del contrato. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y sugirió que se solicite al Administrador del Contrato la notificación. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que el Administrador del Contrato exprese cuál sería la redacción del acuerdo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que se realice hoy mismo en el transcurso de la tarde la notificación por escrito. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en su contrato dice que toda notificación se le hará en su domicilio, por tanto ahora que se encuentra en la institución se le puede notificar ya que de lo contrario se le debe notificar en el domicilio establecido en el contrato y se le solicite la documentación de los casos al Administrador del Contrato. Se hizo presente a la sesión el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, a quien el Licenciado Carlos Ramos, le informó que se ha presentado el informe de gestión del Licenciado Oscar Vega y ha surgido la propuesta de notificarle la no continuidad o no renovación del contrato para que se le haga saber éste mismo día y se contemple la entrega de la documentación correspondiente de la institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no es la no renovación del contrato, sino que en vista que al 31 de diciembre concluye su contrato, se le da las gracias por sus servicios. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y manifestó que no se renovaría el contrato. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no se renovaría porque debería ir a un nuevo concurso, simplemente se le dan las gracias. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación delegar al Administrador de Contrato para que notifique este mismo día, la no renovación del contrato. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y consultó si ése sería el acuerdo, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, le manifestó que en conjunto con el Licenciado Ruano elaboren la redacción del acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido el informe presentado por el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, sobre las actividades realizadas del 01 de enero al 30 de noviembre de 2014. **DOS** - Delegar al Administrador de Contrato de Consultoría Jurídica para el Consejo Directivo Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez: **a)** notifique por escrito este día al Licenciado Oscar Mauricio Vega, que se prescindirá de los servicios de consultoría jurídica para el Consejo Directivo a partir del 01 de enero de 2015; **b)** - Requiera al Licenciado Oscar Mauricio Vega,

la entrega de un informe general de la asesoría legal brindada, así como de aquellos asuntos pendientes de resolver; y la entrega formal de los expedientes y demás documentos que tenga en su poder relacionados a las funciones desempeñadas. Finalizada la discusión del punto intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que desea hacer del conocimiento del Consejo Directivo lo conversado con el Director de la Imprenta Nacional, informando que se ha adquirido una máquina muy moderna, algunas impresiones deben pasar hasta cinco veces por los colores, ésta nueva máquina le da todos los colores de una sola vez, ésa es la diferencia de la máquina que se ha adquirido, por ejemplo algunas impresiones de fondo llevan varios procesos y con esa máquina sería un solo proceso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y sugirió que entre a licitación porque quedaron desiertos tres ítems. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el convenio quedó sin efecto, sin embargo la idea es que se valore un nuevo convenio aunque sea por tres meses para dar la oportunidad que se demuestre la mejora en los tiempos, si antes eran de treinta días ahora serán diez días y que esos tiempos queden establecidos en el nuevo convenio, la idea es elaborar un nuevo convenio por un plazo corto para poner a prueba la máquina, ya que ésta nueva máquina es justamente para el tipo de impresiones que ISDEM utiliza, por lo que solicitó al Licenciado Orlando Elías, que se incluya éste punto en la agenda de la próxima sesión. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) REFORMA DE ACUERDO NÚMERO OCHO, DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ LA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE APANECA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, A FAVOR DEL BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES S.C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$179,159.50:**

Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, e informó que la solicitud del punto obedece a que en el acuerdo tomado en el acta 39, del día 26 de septiembre, se establecía una cuota de \$2,150.22, ahora se solicita la reforma porque la cuota real es de \$2,149.95. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la reforma de acuerdo solicitada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Reformar el Acuerdo número 8, Acta número 39, de sesión de Consejo Directivo, de fecha 26 de septiembre de 2014, que Literalmente dice: *“Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Apaneca, departamento de Ahuachapán, a favor del Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V. por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$179,159.50, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V. 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,150.22 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 18, acuerdo número 2, de fecha 18 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$179,159.50. Comisión: 1.50% - \$2,687.39. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$14.93 y una última de \$14.92. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal”.* **Por lo siguiente:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Apaneca, departamento de Ahuachapán, a favor del Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$179,159.50, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,149.95, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R.

L. de C. V., por medio del acta número 18, acuerdo número 2, de fecha 18 de agosto de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto \$179,159.50. Comisión 1.50% - \$2,687.39. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$14.93 y una última de \$14.92, Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **LITERAL B) SOLICITUD DE CAMBIO DE REFRENDARIO DE CUENTAS:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que entiende que éste punto fue revisado por la Comisión de Asuntos Financiero, por lo que se somete a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Designar al Señor Carlos Francisco Orellana Alvarenga, para que funja como Refrendario de las cuentas bancarias del ISDEM, en sustitución del Licenciado Salvador Escobar, debiendo asegurarse que los documentos que soporten un pago, cumplan con los requisitos de legalidad, veracidad y pertinencia; **b)** Tendrá firma clase "A" en las Cuentas Bancarias el señor Luis Alberto Saravia Ramírez, serán refrendarios los señores Enris Antonio Arias, Merlyn Minely Muñoz Reyes y Carlos Francisco Orellana Alvarenga **c)** Autorizar a la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, para que realice las gestiones necesarias ante el Sistema Financiero para el registro de la nueva firma en las cuentas bancarias que se tienen en el Sistema Financiero; **d)** Instruir a la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, realice las gestiones correspondientes para la exclusión e inclusión del Señor Carlos Francisco Orellana Alvarenga, en la Póliza de Fidelidad de Empleados de ISDEM. El presente acuerdo deja sin validez cualquier otro acuerdo anterior en relación al mismo tema. **LITERAL C) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL (CFM):** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se le ha informado que en la Comisión de Desarrollo Municipal se discutió un punto relacionado al arrendamiento del inmueble del Centro de Formación, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que se subiría el punto al Consejo Directivo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó al Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela si cuenta con la proforma de acuerdo, a lo que el Doctor Sáenz Varela respondió que no se lo entregaron. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y manifestó respecto de éste punto que ha conversado con el Administrador del Contrato del Centro de Formación Licenciado Saúl Aguirre, en su calidad de jurídico requiere dos puntos, uno de ellos es la modificación del contrato actual para el vencimiento al 31 de diciembre y el segundo es la renovación del contrato de arrendamiento para el próximo año, ya que el contrato anterior iniciaba el trece de enero y finalizaba el trece de enero del próximo año, por tanto para iniciar el uno de enero se requiere la modificación y además éste año se lleva la prórroga para el 2015. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el contrato debe finalizar al 31 de diciembre para no comprometer fondos del próximo año, a lo que el Licenciado Miguel Ruano, respondió que precisamente para ello se solicita la modificación del contrato actual, para que finalice el 31 de diciembre del presente año e inicie del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 un nuevo contrato. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta presentada por el Licenciado Miguel Ruano. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Autorizar a la Unidad de Asesoría Jurídica la elaboración de la modificación del Contrato de Arrendamiento número 02/2014, del inmueble donde funciona el Centro de Formación Municipal (CFM), ubicado en la esquina noroeste de la 45 Avenida Sur y 6° Calle Poniente número 2375, Colonia Flor Blanca, San Salvador; en el sentido de modificar el plazo de vigencia hasta el día 31 de diciembre del presente año; **b)** Autorizar al Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, la firma de la modificación relacionada en el literal a) del presente acuerdo; **c)** Autorizar a la Unidad de Asesoría Jurídica la elaboración del Contrato de Arrendamiento del inmueble antes relacionado, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, por un monto de veintisiete mil dólares de los Estados Unidos de América (\$27,000.00); **d)** Autorizar al Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, la firma del Contrato de Arrendamiento relacionado en el literal anterior. **LITERAL D) ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2015, DENOMINADA "SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETES VARIOS, FORMA PLANA, FORMA CONTINUA; FORMA PLANA Y CONTINUA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES; TIQUETERIA CÓDIGO DE BARRA; BANDA MAGNÉTICA; SUPERFICIE TÉRMICA Y TARJETAS**

**BLANCAS DE PVC.”:** Intervino la Secretaria de Actas Licencia Leticia de Benítez, e informó que hace un momento se le informó sobre este punto y procedió a dar lectura a la proforma de acuerdo presentada. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si éste punto fue revisado por la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que sí. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y lo sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

**ACUERDAN: UNO** - Adjudicar la Licitación Pública Nº 01/2015, denominada: “SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETES VARIOS; FORMA PLANA; FORMA CONTINUA; FORMA PLANA Y CONTINUA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES; TIQUETERIA CODIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA Y SUPERFICIE TÉRMICA Y TARJETAS BLANCAS DE PVC”, por un monto total de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta, 70/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$ 154,960.70**) a los siguientes proveedores: **a)** Adjudicar las Especies Municipales Forma Continua, grupo número 3, a Formularios STANDARD S.A. de C.V., por un valor de setenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 76,834.00); **b)** Adjudicar las Especies Municipales, Tiquetería Código de Barra, Banda Magnética y Superficie Térmica grupo número 5, a Formularios STANDARD S.A. de C.V., por un monto de treinta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 32,500.00); **c)** Adjudicar las Especies Municipales Forma Plana y Continua con o sin Vaciado de Datos y Diseños Especiales, Grupo 4; a R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A de C.V., por un valor de cuarenta y cinco mil seiscientos veintiséis, 70/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 45,626.70); **d)** Declarar desierto los grupos siguientes: Grupo 1, Especies Municipales Tiquetería Varios; Grupo 2, Especies Municipales Forma Plana; Grupo 6, Especies Municipales Tarjetas Blanca de PVC. **DOS** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para dar continuidad al trámite de ley correspondiente, notificando a todos los participantes de la resolución emitida. **TRES** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica formalice y notifique el contrato respectivo dentro de los plazos establecidos en la Ley, una vez la UACI le remita la resolución y la documentación respectiva. **LITERAL E) DESARROLLO DE SESIÓN DE COMISIONES ESPECIALES Y DE CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que es necesario acordar el desarrollo de la cuarta sesión de Consejo Directivo, el último día laboral es el martes 23 de diciembre por tanto surgió desarrollarla antes del 24, la Licenciada Verónica de Lucha planteaba que podría ser el día lunes por cuestiones de trámites y poder ejecutar el día martes. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si la lógica es únicamente llenar el espacio de las cuatro reuniones para la dieta o para qué, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que lo desconoce. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó de quién fue la propuesta, a lo que el Licenciado Carlos Ramos respondió que surgió a raíz de algunas inquietudes y por el tema del FODES. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que su opinión es que de no existir puntos que conocer, no es necesario realizar la sesión, se debe ser correctos, lo otro que puede surgir es que se está buscando contratar Gerente General y lo más seguro es que se deban estudiar muchos currículums, a menos que se tuviera una emergencia para reunirse para elegir a una persona, podría surgir, sin embargo no se debe correr solo para que inicie el cinco de enero, si es necesario continuar el proceso en los siguientes días de enero se debe dejar para esa fecha, necesitamos que el Gerente General tenga mucho conocimiento y mejorar las deficiencias que tenemos, la conclusión es que de no tener puntos listos y de no tener la elección del Gerente General se puede dejar para el mes de enero y no habría necesidad de hacer una sesión más si no hay puntos. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó estar de acuerdo con el Licenciado David Figueroa, en el sentido de realizar una cuarta reunión si surgen puntos importantes, sin embargo sería necesario que se definiera si sería lunes 22 ó martes 23 de diciembre sobre todo considerando que los Directores alcaldes desarrollan otras actividades en sus municipios relacionadas a la época. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y propuso realizar la sesión el día lunes 22 de diciembre. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación realizar sesión de Consejo Directivo y de Comisiones Especiales el día lunes 22 de diciembre. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Desarrollar sesión de Comisiones Especiales y de Consejo Directivo el día lunes 22 de diciembre de 2014. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes diecinueve de diciembre de 2014. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda relacionado al informe de Gerencia General, para cumplir con

la delegación que se le hizo por parte del Consejo Directivo para atender al Director de la Imprenta Nacional, incorporándose nuevamente a las doce y veintiséis minutos, luego de realizada la votación del punto seis de la agenda, relacionado a notificar a la Coordinadora de la UEP, la no renovación del Contrato de Consultoría del Director del Centro de Formación Municipal del ISDEM Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo; y solicitarle que se inicie el proceso de contratación de la nueva persona para el cargo de Director del CFM; y que se le notifique la renovación de los otros contratos de consultoría. **II)** Que el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y dieciocho minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado al Centro de Formación Municipal, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y diez minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.